

UN MAESTRO DE LARES QUEDA PRIVADO DE SU CARGO EN RAZON A SU INEXACTITUD, GENIO ASPERO Y MODALES IMPROPIOS. AGUADILLA, AÑO 1844.

En la población de la Aguadilla a los diez y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro reunidos los Sres. que componen la comision de instruccion primaria, en la sala acostumbrada, á saber: Presdte. D. Juan de la Rosa, vocales el venerable cura parroco Dr. D. Pedro M. de Telleria y los vecinos padres de fama. D. Guillo. Bersedonis, D. Jaime Rodriguez D. Gabriel J. de Casas secto. abierta la secion se leyo el acta anterior y quedo aprobada. Seguidamente presento el Sor. Presdte. qe habia hecho la visita de las escuelas en el mes pasado, entrego los estados de ellas, pr. los qe sevió qe la Publica de varones acargo de D. Antonio de Rivera tiene treinta y cuatro alumnos, la de niñas de igual clase treinta y nueve y el liceo regenteado pr. D. Joaquin Rodriguez, cuarentay cuatro, manifestando, haber notado adeltos en los discipulos y exactitud en los maestros. Seguidamente se inspeccionaron las actas y estados de las escuelas remtdos. pr los pueblos del distrito la de la Moca del primero del presente espone estar aquella escuela en muy buen orden y segn. el estdo. de ella, presentado por su maestro D. Tomas Goitia tiene treinta y cinco discipulos.

La del pueblo del Pepino de seis del preste. manifiesta estar los Sres. de aquella comision muy satisfechos con el esmero y atencion del maestro y segn. el estdo. de la escuela remitido pr el profesor D. Francisco Rivera Frasnier tiene cuarenta y dos. En la de la Villa de la Aguada de Cuatro del corrte. mes se hace presente los progresos de los niños en el establmto. privado y las dos escuelas publicas, teniendo segn. el estado de ellas veinte alumnos el prim. a cargo de D. Norberto García, veinte y cinco el segdo. bajo la direccion de D. Andres Mendez y trece la de niñas dirigida por Da. Cristina David el pueblo de la Isabela con su acta de treinta del mes pasado acompaña los estados del mes ante pasado qe dejo de remitir pr las razones que en ellas espresa y otro del mes de abril en el primo. manifiesta el profesor D. Macsimino Cormenero tiene veinte y un disipulos y en el segdo. veinte y tres. El acta del pueblo de Lares de veinte y dos del mes pasado dice qe pr. un oficio del Exmo. Sor. Gor. y Capn. Gral. queda exonerado D. Remigio Vazquez del cargo de mtro. de aquella escuela de primas letras en razon á su inexactitud, genio aspero y morales impropias a la buena educacion qe tdo. preceptor debe dar á los niños qe se le han encomendado s que acordaron ponerlo en conocimiento de esta Junta de Partido para que conste se le ha dado cuenta como esta prevenido. Que D. José Meraton Alvarez pretende la referida escuela acompañando unas certificaciones del año cuarenta

y uno de haber sido preceptor en el Pueblo de Loisa, con tres planas y el prospecto de enseñanza, y dispusieron contestarle que presente sus titulos y justifique su comportamiento a satisfaccion de aquellos Sres. asi politica como moral esta comision no puede menos que admirarse que constandole a aquella junta que todo cuanto ocurra debe dar cta. a esta de partido segn. esta ordenado á fin de que el Exmo. Presidte. de Provincia se oriente por las comunicaciones de esta de toda solicitud, se haga dirigida a S. E. sin hacerlo presente antes a la de partido para que dispusiera lo que juzgue oportuno haciendose preciso fuese al maestro que se pretende separar. Y en su virtud acordaron que por medio del Sor. Presidte. se haga saber à los Sres. de aquella comision qe. á esta de partido es á la qe deben dirigirse en todos los casos que se presenten segn. esta estpdo. y con respecto al mtro qe solicita hacerse cargo de la escuela se dirija á esta comision con los documentos competentes y certificado de acuerdo qe haya verificado aquella comision sobre la pretencion del dho Dn. Jose pa. en su vista determinar lo qe. se juzgue conveniente. La comision del puebo. del Rincon no ha remtdo. el acta ni estados de la escuela, no obstante la indicacion hecha en el mes pasado y se acordo decirle qe si continua esta falta esta de partido lo hara presente al Exmo. Sr. Presdte pa. que resuelva lo qe sea de su agrado.

Disponiendose la remision de la presente acta, la de los pueblos del distrito y estdos de las escuelas, y firmaron todos los Sres. pr. ante mi de qe certifico:

(Fdo) Dor. Pedo. Manl.de Tellerias

(Fdo.) Gabriel Jose de Casas
Secretario

(Fdo) Juan de la Rosa

(Fdo) Guillermo Bersedonis